SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

CITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 28 de Mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, se reunieron los funcionarios y los licitantes participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aciaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número 36066001-028-18, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

El acto fue presidido por el Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien fue autorizado mediante oficio DA/910/2018, de fecha 28 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

- 1. Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.
- 2. Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:







2

## SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** 

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

PREGUNTAS DEL LICITANTE: PRESEFA SA DE CV DE CARACTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	EL ACTO DE APERTURA Y RECEPCION DE
PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.	PROPUESTAS SE REALIZARA EL DIA 5 DE
(PAG. 12)	JUNIO DEL PRESENTE A LAS 10:00 HORAS
SOLICITO RESPESTUOSAMENTE A LA	
CONVOCANTE ACLARE SI EL HORARIO DE	
APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y	
ECONOMICAS, SERÁ A LAS 14:00 HRS COMO	
ESTA ESTIPULADO EN EL PUNTO	
MENCIONADO O A LAS 10:00 HRS COMO SE	
MANIFIESTA EN LA PORTADA DES LAS	
PRESENTES BASES.	

### **DE CARACTER TECNICO**

PREGUNTAS ANEXO "A"	R E S P U E S T A S LA PRESENTACION DE LA JERINGA ES	
RENGLON 1.6: JERINGA PERFUSOR DE 50 ML, CON AGUJA DE ASPIRACIÓN.		
SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA PRESENTACIÓN DE LA JERINGA SOLICITADA ES "CLARA" U "OPACA"		
ANEXO "A" RENGLON 1.7: EXTENSIÓN PARA PERFUSOR DE 150 CM.	LA PRESENTACION DE LA EXTENSION ES "CLARA"	
SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA PRESENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN SOLICITADA ES "CLARA" U "OPACA"		
EN EL ANEXO "A" EXISTE LA DESCRIPCIÓN DE 4 CLAVES DISTINTAS DE SETS DE INFUSIÓN, CON CANTIDAD DE CONSUMO POR MES. SIN EMBARGO EN EL ANEXO "B", PUNTO "III. CONSUMIBLES" HACE LISTADO DE 7 SETS DE INFUSIÓN DISTINTOS QUE PERMITAN FUNCIONAR CON LA BOMBA DE INFUSIÓN, LOS CUALES SON:	ES GUIA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA	,
A) UNIVERSAL B) MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES C) HEMODERIVADOS O COMPONENTES SANGUÍNEOS.		
		/

## SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

#### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

#### **JUNTA DE ACLARACIONES**

#### PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

- D) NUTRICIÓN PARENTERAL
- **E) NUTRICION ENTERAL**
- F) MEDICIÓN PRESIÓN VENOSA
- **G) BURETA**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SÓLO SE REQUIEREN LOS SETS DE INFUSIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO CON LA BOMBA DESCRITOS EN EL ANEXO "A", LOS CUALES COMPRENDEN UN TOTAL 4 CLAVES DISTINTAS. ENTENDIENDO QUE DEL LISTADO DE SETS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN EL ANEXO "B" PUNTO "III. CONSUMIBLES" LOS PUNTOS D), E), F) Y G) SÓLO CUMPLE COMO GUÍA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE INFUSIÓN Y NO COMO CLAVES ADICIONALES LICITADAS. ¿ES CORRECTO?

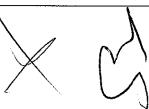
DENTRO DEL ANEXO "B" ESPECIFICACIONES SE DEBERAN OFERTAR BOMBAS DE INFUSION Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, SE SOLICITAN QUE REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-**SEAN "LAS** BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS **PROPUESTAS** POR LOS LICITANTES, DEBERÁN **PERMITIR** UTILIZACIÓN EN SISTEMA MODULAR Y CONTAR CON EL **SISTEMA** DE **DESPLAZAMIENTO ADECUADO** (TRIPIE RODABLE O SIMILAR). DEBIENDO SER NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA, POR LO QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, POR LO QUE NO PODRÁN REPARADOS, SER RE-MANUFACTURADOS. RE-ENSAMBLADOS. DESCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE, NI CON LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH".

SE SOLICITA AMABLEMENTE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PERMITE ACEPTAR BOMBAS DE INFUSIÓN NUEVAS O COMPLETAMENTE FUNCIONALES GARANTIZADO MEDIANTE CERTIFICADO DE CALIDAD POR PARTE DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?

NUEVAS, POR LO QUE NO PODRÁN SER **ENSAMBLADOS, DESCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE, NI CON** SU LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH"









# SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18 **JUNTA DE ACLARACIONES** 

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

PREGUNTAS DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA SA DE CV

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS	
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Anexo 2 PROPUESTA TECNICA sin ser limitativo para los demás participantes, de la siguiente manera:		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 35065001-0028-18		
ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA		
COLIMA, COLADEDEL 2017		
DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. COLIMA, COL.		
CON RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 35065001-028-18 ME PERMITO SOMETER A SU GONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA TECNICA: PARTIDA:		
DESCRIPCION Y PRESENTACION		
RENGLON DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD A PRESENTACIÓN OFERTAR FABRICANTE MARCA MODELO		
1.2		1
ÂŢENTAMENTE Nombre de Ja empresa		
REPRESENTANTE LEGAL. Nombre y firma. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		F
		$\left\langle \left\langle \left\langle \right\rangle \right\rangle \right\rangle$
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Anexo 16 (Punto 4.1.2.1) PROPUESTA ECONÓMICA sin ser limitativo para los demás participantes, de la siguiente	NO SE ACEPTA	$\mathcal{K}$
manera:		/
		M
		/

# SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMÍBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

ANEXO 16 (Punto 4.1.2.1)
PROPUESTA ECONÓMICA
éLugas y Fecha de Expadición).
······································
DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. COLIMA, COL.
PRE AENTE.
EN RELACION CON LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. SOSERVO1-ROZS-18, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA:
PARTIOA
DESCRIPCION:
RENGLOH DESCRIBERDAY FASHICATTE CASTEAD UNITARIO, SECOND 17.4 TOTAL CON- DESCRIBERTAGON FASHICATTE CASTEAD UNITARIO, SECOND 17.4 TOTAL CON- DESCRIBERTAGON FASHICATTE CASTEAD UNITARIO, SECOND 17.4 TOTAL CON- SECOND 17.4 TOTAL CON- DESCRIBERTAGON FASHICATE CASTEAD UNITARIO, SECOND 17.4 TOTAL CON- DESCRIBERTAGON FASHICATE CON- DESCRIBERT
SAPORTE TOTAL 1
ALENTAMENTE Norstrede la empresa
representante legal.
Mondate y firsts. BAJO PROTESTA DE DECIR YERDAD

### **B).- DE CARACTER TECNICO**

#### PREGUNTAS RESPUESTAS 1 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERAN OFERTAR BOMBAS DE INFUSION ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR. NUEVAS. POR LO QUE NO PODRÁN SER 1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-(ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO), SEXTO PARRAFO. **ENSAMBLADOS, DESCONTINUADOS O EN** VIAS DE SERLO POR EL FABRICANTE. NI CON SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY NOS PERMITAN PARTICIPAR CON BOMBA DE RESEARCH" JERINGAS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS GARANTIZADO SIEMPRE LA CALIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ESTO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y NO CAER EN PRACTICAS MONOPOLICAS. **ANEXO A, RENGLON 1.4.** SE ACEPTA SOLICITAMOS **AMABLEMENTE** CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LINEA **SUMINISTRO** INFUSION PARA DE SOLUCIONES INCOMPATIBLES CON PVC REQUIERE DE FILTRO PARA USARSE EN

ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN, CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE TUBO LIBRE DE PVC REGULADOR

BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LATEX ESTERIL CONSTA DE BAYONETA DE

5

# SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

## JUNTA DE ACLARACIONES

## PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

DE FLUJO RODILLO, OBTURADOR DE TUBO TRASPORTADOR Y/O CLAMP DE SEGURIDAD ANTIFLUJO CONECTOR LUER LOOK.	
ANTIFLUJO CONECTOR LUER LOOK	
ANEXO B ESPECIFICACIONES Y SE ACEPTA	<u> </u>
CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS	
BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS	
SOLICITADAS EN DEMOSTRACION	
PERMANENTE, BOMBA DE INFUSIÓN	
VOLUMETRICA DE ALTA PRECISIÓN, III.	
CONSUMIBLES.	
CONSUMIBLES.	
COLICITARACO ARABDI FRAFRITE A LA	
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	
CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ESTOS	
CONSUMIBLES, SE MENCIONAN COMO PARTE	
DE UNA CARACTERÍSTICAS DE LA BOMBA EN	
LA QUE SE DEBEN DE UTILIZAR ESTE TIPO DE	
SET.	
ANEXO "A" EQUIPOS PARA BOMBAS DE SEACEPTA	
INFUSIÓN (CONSUMIBLES) QUE SE SOLICITAN	
EN ESTA LICITACION MENSUALES.	
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA	
CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON	
PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN	
GARANTIZANDO LAS BUENA CONDICIONES DE	
TO ALKIAD V DDECIO ECTO DADA NO LIMITADI	
CALIDAD Y PRECIO, ESTO PARA NO LIMITAR  LA PARTICIPACIÓN.	

## PREGUNTAS DEL LICITANTE: INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV DE CARACTER TECNICO

DE CARACTER	TECNICO
PREGUNTAS	RESPUESTAS
PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.	SE ENTREGARAN 24 HORAS HABILES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA
A) MUESTRAS FISICAS.	DE PROPUESTAS TECNICAS ECONOMICAS
Los licitantes interesados en participar en este procedimiento concursal deberán entregar tres muestras físicas, de los equipos para bombas	
de infusión (consumibles) solicitados, las cual deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones y características solicitadas en la ficha técnica correspondiente, y las que serán	
utilizadas para la evaluación del producto, por lo que al ser utilizadas no serán devueltas a los licitantes.	

6

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

#### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

#### **JUNTA DE ACLARACIONES**

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Así como dos bombas de infusión volumétricas, tales bombas deberán ser compatibles entre sí, y serán evaluadas sobre su correcto funcionamiento, calibración y compatibilidad con los equipos (consumibles) ofertados.

La entrega de muestras se hará en el Almacén Estatal de los Servicios de Salud del Estado de Colima; un día hábil antes de la fecha de presentación y entrega de propuestas, en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

El no entregar las muestras completas solicitadas, será motivo de descalificación de las propuestas presentadas por el licitante.

# Pido a la convocante me indique que día será propuesto para la entrega de muestras

Dentro del **Anexo "A"** se describen 4 claves distintas de sets de infusión con consumo mensual, solicitadas a la par de las jeringas para los perfusores. Sin embargo, en el Anexo "B", punto "III. Consumibles" hace listado de 7 sets de infusión distintos que permitan funcionar con la bomba de infusión. Los cuales son:

- a) Universal
- b) Medicamentos fotosensibles
- c) Hemoderivados o componentes sanguíneos.
- d) Nutrición parenteral
- e) Nutrición Enteral
- f) Medición presión venos
- g) Bureta

<u>Solicitamos que la convocante deje la nota aclaratoria que los incisos d), e), f) y g) no se están</u>

ES GUIA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA

()

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

## **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

**JUNTA DE ACLARACIONES** 

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

licitando. O en su defecto retiren dichos incisos de la descripción técnica de la bomba de infusión.

Dentro del Anexo "B" Especificaciones y características técnicas de las bombas de infusión, se solicitan que sean "Las Bombas de Infusión Volumétricas propuestas por los licitantes, deberán permitir su utilización en sistema modular y contar con el sistema de desplazamiento adecuado (tripie rodable o similar), debiendo ser nuevos y de tecnología actualizada, por lo que deberán ser entregados por el licitante ganador, en su empaque original, por lo que no podrán ser reparados, remanufacturados, re-ensamblados, descontinuados o en vías de serlo por el fabricante, ni con la leyenda "Only Export", ni "Only Research".

SE DEBERAN OFERTAR BOMBAS DE INFUSION NUEVAS, POR LO QUE NO PODRÁN SER REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-ENSAMBLADOS, DESCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE. NI CON LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH"

Solicitamos que la convocante aclare la entrega de bombas de infusión nuevas o completamente funcionales garantizado por medio de certificado de calidad por parte del fabricante.

Dentro del Anexo "A" en los equipos para bombas de SE ACEPTA infusión que se solicitan, para el punto 1.4 hace referencia a una "línea de infusión para suministro de soluciones incompatibles con PVC".

¿Al ser licitación de carácter nacional considerando que este consumible internacional, solicito a la convocante acepte sets no nacionales, se acepta?

Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.5, Jeringa perfusor opaca de 50 ml con aguja de aspiración.

Conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2012; donde se establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir èl personal de salud que participa en la

NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE DE ESTE ELEMENTO PARA LA EXTRACCION DE SOLUCIONES HACIA LA JERINGA, YA QUE LA JERINGA ES EL MEDIO PARA LA **INFUSION DE SOLUCIONES** INTRAVENOSAS.

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

## **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

- 4.1.12 Conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.
- 6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venoclisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.
- 6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.
- 6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.

Solicitamos atentamente a la convocante sea eliminada la aguja de la jeringa, dadas las circunstancias arriba plasmadas y cumplir con la reglamentación oficial que nos compete en este tipo de procedimientos

Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.6, Jeringa perfusor de 50 ml con aguja de aspiración.

Conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2012; donde se

NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE DE ESTE ELEMENTO PARA LA EXTRACCION DE SOLUCIONES HACIA LA JERINGA, YA QUE LA JERINGA ES EL MEDIO PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS

# SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

- 4.1.12 Conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.
- 6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venoclisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.
- 6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.
- 6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.

Solicitamos atentamente a la convocante sea eliminada la aguja de la jeringa, dadas las circunstancias arriba plasmadas y cumplir con la reglamentación oficial que nos compete en este tipo de procedimientos

Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.8, Jeringa para perfusor de 20 ml. Con aguja de aspiración.

Conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados

NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE DE ESTE ELEMENTO PARA LA EXTRACCION DE SOLUCIONES HACIA LA JERINGA, YA QUE LA JERINGA ES EL MEDIO PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS

10

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

#### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

#### JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Unidos Mexicanos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2012; donde se establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

- 4.1.12 Conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.
- 6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venoclisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.
- 6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.
- 6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.

Solicitamos atentamente a la convocante sea eliminada la aguja de la jeringa, dadas las circunstancias arriba plasmadas y cumplir con la reglamentación oficial que nos compete en este tipo de procedimientos

Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.5, 1.6 y 1.8 Jeringa perfusor opaca de 50 ml, 50 ml y 20 ml con aquia de aspiración.

APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES

11

X

# SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

## SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLÍMA

Solicitamos a la convocante nos permita cotizar jeringa sin aguja, dado que esta característica solicitada es propia de una marca en específico, garantizando con ello la libre participación de las empresas, sin que esto sea visto como una monopolización en la compra de los bienes solicitados en la Licitación en comento.

- **3.-** Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.
- **4.-** Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día 05 de junio del presente año, a las 10:00 horas, en tanto que el fallo, se celebrará el 08 de junio del año en curso, a las 12:00 horas.
- **6.-** Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **14:38** horas del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

#### **Funcionarios**

Nombre  We consider the property of the control of	Firma Language Company of the Compan
Lic. Mario Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	J/11
C.P Juana Flores González Representante de la contraloría del gobierno del estado	



# SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

# SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18

## **JUNTA DE ACLARACIONES**

### PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS

DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES

PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	TWELL
C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante de REPSS	
C.P. Manuel Santa Ana Velazco Representante de la Secretaria de Administración y Gestión Pública.	

Licitantes Participantes

Licitantes Fatticipantes			
nus un une presenta promitata de la combre d		Firma	
PRESEFA S.A. DE C.V.		7	
Representado por: Raúl Rocha Valle	1/1/		
LABORATORIO PISA S.A. DE C.V.		\	
Representado por: Leticia Larios Larios			
INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES		2 11	
Representado por: Juliana Zarate Narvaez		100	<b>V</b> (
			/ Y }